



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de septiembre del 2002  
No. 56

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL "COLEGIO CITLALLI".

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1611-A1, 1610-A1, 3099, 1693-A1, 1141-B1, 1142-B1, 1143-B1, 1144-B1, 1145-B1, 1146-B1, 1147-B1, 1139-B1, 3080, 3087, 1696-A1, 1722-A1, 3223, 3337, 1208-B1, 3326, 1670-A1, 1198-B1, 3228, 3232, 1187-B1, 1699-A1, 31-C1, 1695-A1, 1184-B1, 1700-A1, 1185-B1, 3221, 1188-B1, 1692-A1, 1198-B1, 1173-B1, 3329, 3339, 1755-A1, 1189-B1, 1674-A1, 3340 y 3342.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3322, 3328, 3335, 3320, 3262, 3268, 3269, 3260 y 1716-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 9 de agosto de 2002.

Acuerdo Número: 084.

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL "COLEGIO CITLALLI".

Vista la solicitud presentada por el C. Jesús Ignacio Mejía Torres, propietario del jardín de niños "COLEGIO CITLALLI", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en San Agustín, Lote 62, Colonia Nueva San Antonio, Municipio de Chalco, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

### CONSIDERANDO

- 1.- Que el C. Jesús Ignacio Mejía Torres, en su carácter de propietario del jardín de niños "COLEGIO CITLALLI", solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con cesión de derechos posesorios, respecto del terreno ejidal marcado con el No. 62, en la besana San Antonio Chalco, Estado de México, celebrado entre el C. José Luis Rojas de la Rosa, en su carácter de cedente y el C. Jesús Ignacio Mejía Torres, en su carácter de cesionario, de fecha 10 de enero de 2001;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", éste cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que el C. Jesús Ignacio Mejía Torres, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que el C. Jesús Ignacio Mejía Torres, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", ubicado en San Agustín, Lote 62, Colonia Nueva San Antonio, Municipio de Chalco, Estado de México, siendo su propietario el C. Jesús Ignacio Mejía Torres, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

**SEGUNDO.-** El Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", queda sujeto a la inspección y vigilancia de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**TERCERO.-** El C. Jesús Ignacio Mejía Torres, propietario del Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa .

**CUARTO.-** El C. Jesús Ignacio Mejía Torres, propietario del Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**QUINTO.-** El C. Jesús Ignacio Mejía Torres, propietario del Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEXTO.-** El C. Jesús Ignacio Mejía Torres, propietario del Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**SEPTIMO.-** El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que el C. Jesús Ignacio Mejía Torres, propietario del Jardín de Niños "COLEGIO CITLALLI", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El Presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 19 de marzo de 2002.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO  
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO A MARGARITA ARIAS POR MEDIO DE  
EDICTO:**

En el expediente marcado con el número 569/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARIA DE LA CRUZ TERAN VALADEZ en contra de MARGARITA ARIAS, tramitado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, obran las constancias que a la letra dice:

**PRESTACIONES:**

La usucapión del bien inmueble ubicado en Prologación Cerrada 2 de Marzo, calle del Prado número 22, Barrio San Martín Calvano, paraje "Tepalcapachichilpa", municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.20 m linda con calle pública; al sur: 14.20 m linda con Ignacio Vázquez Hernández; al oriente: 16.10 m linda con Irineo Bautista Gutiérrez; al poniente: 16.10 m y linda con Super Servicio Tultepec, con una superficie total de doscientos veintisiete metros cuadrados. b) La declaración judicial de que la actora se ha convertido en legítima propietaria del inmueble anteriormente mencionado, y se inscriba la resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, para efectos de título de propiedad.

**HECHOS:** Bajo protesta de decir verdad desde el treinta de agosto del año de mil novecientos noventa y cinco, mediante contrato de compraventa, la actora adquirió la posesión del inmueble, a través de contrato de compraventa celebrado entre la actora y el señor LEOVARDO VALDEZ SANCHEZ, quien otorgo la posesión formal y material del inmueble materia del presente asunto, misma que hasta la fecha se ha conservado ya que dicha posesión ha sido de buena fe, de manera pública, pacífica, continua y a título de propietaria. El inmueble materia de las diligencias se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, a nombre de MARGARITA ARIAS, como se acredita con el certificado de inscripción que se acompaña al escrito de demanda.

**PETITORIOS:** En virtud de que se desconoce el domicilio de MARGARITA ARIAS, se solicita que se notifique y emplace por medio de edictos de conformidad con el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en el municipio de Tultepec, México, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo que en caso de no comparecer se seguirá juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, fíjese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Cuautitlán, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1611-A1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

ORLANDO HERNANDEZ GARCIA, en su carácter de endosatario de propiedad, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil en contra de ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAR MENDIOLA, radicado bajo el número de expediente 522/02. 1.- Fundándose en los siguientes hechos: En fecha 20 de agosto de 1997, los ahora demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAR MENDIOLA, suscribieron un documento de los llamados "Pagarés", por la cantidad de \$ 100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor de mi endosante DAVID HERNANDEZ QUEZADA, teniendo como fecha de vencimiento el día 20 de agosto de 1998, habiéndose pactado intereses legales del 5% mensual para el caso de mora o incumplimiento de los dos ahora demandados, como lo acredito desde este momento con este documento llamado pagaré, del que solicito sea guardado en el secreto de este H. Juzgado y estos fueron testigos los señores ANDRES FLORES RAMIREZ, DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ Y RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, los cuales me comprometo a presentar en su momento procesal oportuno ante este H. Juzgado. 2.- Ese mismo día 20 de agosto de 1997 los ahora demandados quienes son esposos y el suscrito celebramos un contrato privado de préstamo de dinero en el Barrio de Zimapan, del municipio de Teoloyucan, Estado de México, donde consta que los dos ahora demandado recibieron la cantidad de 100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), por parte del suscrito, y quedando de pagarme en el plazo de un año a partir de esa fecha 27 de agosto de 1997, y este documento lo formamos ese mismo día yo por haber entregado el dinero y los demandados por haberlo recibido (documento que también solicito se guarde en el secreto de este H. Juzgado por ser la causa generador de mi acción intentada y causa subyacente que da origen a este juicio) y que además es un requisito esencial para este tipo de juicio ordinarios mercantiles. 3.- Como lo tengo dicho, los dos ahora demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAR MENDIOLA, el primero como "aceptante" y el segundo como "aval" quienes respectivamente firmaron dicho pagaré reconocidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y los dos se obligaron para hacer su pago para el día 20 de agosto de 1998 y hasta la fecha no han cumplido con su obligación. 4.- Debo hacer mención a su señoría, que los dos demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAR MENDIOLA, (quienes son esposos) vivieron y tuvieron su domicilio conyugal en el siguiente domicilio, en la calle de Colima número 1, del Barrio de Zimapan, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, pero hace más de dos años los dos ahora demandados abandonaron su domicilio conyugal antes mencionado y hasta la fecha no han regresado al mismo ni se les ha visto por ningún lugar, ignorando hasta el momento que domicilio puedan tener actualmente, por esa razón mi endosante DAVID HERNANDEZ QUEZADA, en su oportunidad y para su cobro me endoso el documento de crédito que sirve de base para este juicio 4 de septiembre de 1998, y por esto estoy demandado a los dos demandados las prestaciones que se hacen mención en el capítulo de prestaciones.

Admitidas a trámite, el juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, haciéndoles saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndola las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este juzgado, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo del emplazamiento.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel González Vega.-Rúbrica.

1610-A1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el expediente 519/2002, MARIA LUISA SANCHEZ SANCHEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, promovido por se dió en contra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del lote 10 de la manzana 25 del predio denominado "Rancho Las Nieves", ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m con calle Volcán Tocana, al sur: 8.00 m con el señor Mateo Pérez Espitia, al oriente: 17.88 m con Gamaliel Fierro Rojas, al poniente: 17.88 m con lote once, mismo que tiene una superficie de: 142.88 metros cuadrados, toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, notifíquese y emplácese a la parte demandada por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Cd. Nezahualcóyotl, México, citándose a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fíjese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado.-Doy fe.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, dentro del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, y en los estrados de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término al rubro indicado, se expiden los presentes edictos a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE TORRES FUENTES.

GREGORIO ALFREDO GORDILLO LUCERO, por su propio derecho, en el expediente número 491/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 221, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Rancho Grande; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Capiro, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en

rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día ocho de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ANGELA GUZMAN GUZMAN, por su propio derecho, en el expediente número 403/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 23, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 16.82 m con lote 30; al sur: 16.82 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle 60; y al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA LUISA WALLACE DIAZ.

Por medio del presente se le hace saber que AGUSTIN HERNANDEZ SANTAMARIA, le demanda en el expediente número 399/2001, relativo al Juicio Escrito, respecto de una fracción del lote de terreno número 27, de la manzana 03, Colonia Ampliación Las Águilas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de

México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 19.00 m con Avenida Dos, al sur: 19.00 m con lote 27-A, al oriente: 7.50 m con lote 28; al poniente: 07.50 m con calle 31; con una superficie de ciento cuarenta y dos metros, con cincuenta decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES  
Y CARLOS FLORES LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: CONRADO SANDOVAL ROSALES, le demanda en el expediente número 489/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 6, calle 16, número 190, Colonia Juárez Pantitlán, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 18.00 metros con lote 20; al sur: 18.00 metros con lote 18; al oriente: en 07.00 metros con calle 16; al poniente: en 07.00 metros con calle Dolores Gutiérrez; teniendo una superficie de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MANUEL SANCHEZ TIELAS.

Por este conducto se les hace saber que ROSA MARIA SAUCEDO DE LOPEZ, le demanda en el expediente número 52/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión respecto

del lote de terreno número veintitrés, de la manzana noventa y uno, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super Cuarenta y Tres. Con una superficie de 154.55 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 metros con lote 22, al sur: 17.15 metros con lote 24; al oriente: 9.00 metros con lote 49; al poniente: 9.00 metros con calle 14, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDA: ALEJANDRA ROMERO WALLANCE.

EXPEDIENTE: 465/2002.

OLIVIA BAUTISTA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 6, de la Colonia Ampliación Las Águilas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 24; al sur: 19.00 metros con lote 22; al oriente: 8.00 metros con lotes 33 y 34, al poniente: 8.00 metros con calle 25, con una superficie total de: 152 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

AGUSTIN PEDRO IBARRA ESCAMILLA, por su propio derecho, en el expediente número 541/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Avenida Nezahualcóyotl, lote 4, manzana 55, de la Colonia Agua Azul, Sección Los Pirules, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.42 m con lote 3; al sur: 23.25 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de: 205.98 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día dos de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de CLARA OLVERA MAYA. Exp. 111/99, la LIC. MARTHA ALICIA CUEVAS NAVA, Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil, por auto de veintidós de agosto del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez treinta horas del veintisiete de septiembre de dos mil dos, que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del Departamento 51, del Condominio ubicado en el Lote 3, Manzana 1, calle Las Águilas, Fraccionamiento Llano de lo Báez en Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de ciento cuarenta y seis mil trescientos pesos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo. Para Tesorería del D.F., Juzgado 45o. Civil.- En el periódico El Sol de México. Juzgado Competente en: México, D.F., 28 de agosto del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

1693-A1.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

Por este conducto se les hace saber que: EZEQUIEL RUBIO GARCIA, les demanda en el expediente número 407/2002, relativo al juicio ordinario civil, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 6, de la colonia Las Águilas, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 3, al sur: 17.50 m con avenida Texcoco, al oriente: 11.00 m con calle 13, al poniente: 10.00 m con calle 11. Aclaro, sin embargo, que la colindancia correcta hacia el lado oriente es 11.00 m con lote 1, como lo acreditaré en este Juicio. Lo anterior para los efectos legales procedentes, respecto de la inscripción que deberá de realizarse en mi favor, una vez que se resuelva la procedencia de mi demanda. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl el día veinte de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1141-B1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA ARIES, S.A.

ROSA MARIA BARRAGAN FIGUEROA, por su propio derecho, en el expediente número 451/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción Izquierda del lote de terreno número 3, de la manzana 32 de la Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.40 m con lote 40, al sur: 16.415 m lado derecho del mismo lote, al oriente: 6.00 m con lote 56, al poniente: 6.00 m con avenida Valle de San Lorenzo, con una superficie de 98.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta

Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

1142-B1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 448/2002-2.  
MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ALVAREZ GUZMAN.

ISABEL RIVERA ESPINOZA por su propio derecho, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote número veinticuatro y casa en el construida, ubicado en la manzana número siete, sección "B" Tepechpan, del fraccionamiento "Lomas de Cristo", perteneciente a el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m y colinda con lote número veintitrés, al sur: 22.00 m y colinda con lote número veinticinco, al oriente: 10.00 m y colinda con lote número siete, y al poniente: 10.00 m y colinda con calle Tepechpan. Con una superficie total de 220.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Texcoco, México, agosto dieciséis del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1143-B1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GUADALUPE OTERO VEGA.

Por medio del presente se le hace saber que: MIGUEL ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 509/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 2, colonia Modelo, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 18.00 m con lote 19, al sur: 18.00 m con lote 23, al oriente: en 09.00 m con lote 22, al poniente: en 09.00 m con calle 11. Teniendo una superficie de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta

Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1144-B1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA.

BLANDINA SANDOVAL ABAD, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 533/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 40, calle Cinco, esquina con primera avenida, colonia del Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19, al sur: 20.00 m con lote 21, al oriente: 10.00 m con calle Cinco, al poniente: 10.00 m con lote número 5 y con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población; en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1145-B1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN COMO DEMANDADA Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO MELITON NARANJO CAMBOY.

CAYETANO SANTIAGO SANTIAGO Y MICAELA PABLO ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente número 340/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 53, ubicado en calle diecisiete, número oficial ciento veintiocho, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.75 metros con lote 26; al sur: 20.75 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con calle 17; al poniente: 10.00 metros con lote 12, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra y a que manifieste lo que a su derecho conviniere respecto de que le pare perjuicio la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, respectivamente, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada y el tercero llamado a juicio, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad.- Se expide en Nezahualcōyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1146-B1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 646/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. MARIA LUISA HERNANDEZ GALICIA.

RICARDO GONZALEZ CARRANZA, demandó por su propio derecho en la vía ordinaria civil ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, el otorgamiento y firma de escritura del terreno ubicado en la calle de Las Flores S/N, entre las calles de Abasco y Cinco de Mayo, Ayapango, Estado de México, con superficie total de ciento cuatro metros cuadrados, mide y linda: norte: 8.00 mts. con propiedad particular; sur: 8.00 mts. con calle de Las Flores, oriente: 13.00 mts. con propiedad particular y poniente: 13.00 mts. con propiedad particular.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra; con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada MARIA LUISA HERNANDEZ GALICIA a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta región.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta región.- Amecameca, México, a dieciséis de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1147-B1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

AGUSTIN SANCHEZ LIMON, DEMANDADO.  
ANTONIO CERQUEDA QUIROGA, TERCERO  
LLAMADO A JUICIO.

ROSARIO GARCIA GARCIA por su propio derecho, en el expediente número 202/2001-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la terminación de contrato verbal de comodato, respecto del cuarto que mide 5.60 m de largo por 4.70 metros de ancho techado con lámina de asbesto que se encuentra en la parte de en frente del lote veintidós, manzana siete, calle nueve, número ciento sesenta y ocho, colonia El Sol de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra y a que manifieste lo que a su derecho conviniere respecto de que le pare perjuicio la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, respectivamente, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado y el tercero llamado a juicio, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcōyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1139-B1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARGARITA ARIAS.

ARACELI RAMIREZ TERAN, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 509/2002-1, juicio ordinario civil-usucapción, respecto bien inmueble ubicado en Prolongación Cerrada Dos de Marzo número seis, Barrio de San Martín, paraje "Tepalcachichilpa", del municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con Leobardo Valdez Sánchez; al sur: 16.70 m con calle pública; al oriente: 7.00 m con Rosa Cruz Barreiro; al poniente: 8.10 m con calle pública, con una superficie de 126.085 metros cuadrados, se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto a este juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaria de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en el local de este juzgado a los quince días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1611-A1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.

EXPEDIENTE: 513/2001.

AURELIANO FLORES HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, del lote de terreno número 38, manzana 6, de la Colonia Juárez Panitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.90 m con lote 39; al sur: 17.15 m con lote 37; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con predio 68, con una superficie total de: 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 56/2002.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GILBERTO PEREZ VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 02, manzana 12, de la Colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con lote 1; al sur: 15.00 metros con lote 3; al oriente: 08.00 metros con calle 27; al poniente: 08.00 metros con lote 43; con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín

Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ.

EXPEDIENTE: 461/2002.

LUCILA SANCHEZ GALVAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 76, de la Colonia Campestre Guadalupana de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que se encuentra inscrito bajo la partida 545, del volumen 8, libro primero, de la sección primera, de fecha 15 de junio de 1966, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con lote 11, al sur: 20.00 metros con el lote 13, al oriente: 10.00 metros con lote 31, al poniente: 10.00 metros con calle 16, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EZEQUIEL MARTINEZ HEREDIA.

OGARITA MEJIA PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 592/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, manzana 40, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte:

16.82 metros con lote 19; al sur: 16.82 metros con lote 17, al oriente: 08.00 metros con lote 31; al poniente: 08.00 metros con calle Palacio de Irbide, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3099.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ALICIA CANALES SANABRIA.

LICENCIADO RICARDO ALONSO LUGO SERVIN en su carácter de apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en el expediente 979/01 que se tramita en este H. Juzgado, le demanda: A).- El pago de alimentos que ha dejado de suministrar a los menores MARIA DE LOURDES Y EMMANUEL DE APELLIDOS CANALES SANABRIA, desde el día diecisiete de mayo del año dos mil. B).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de los menores MARIA DE LOURDES Y EMMANUEL DE APELLIDOS CANALES SANABRIA. C).- El aseguramiento de la pensión alimenticia y D).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre los menores MARIA DE LOURDES Y EMMANUEL, quienes se encuentran en el Albergue Temporal Infantil del DIF. Ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3080.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GERMAN HIDALGO PEREZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 97/02, relativo al juicio de ordinario civil sobre nulidad de matrimonio, promovido por NARCISA HERNANDEZ TAPIA, en contra de GERMAN HIDALGO PEREZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración de nulidad de matrimonio, que celebramos el hoy demandado GERMAN HIDALGO PEREZ y la suscrita NARCISA HERNANDEZ TAPIA, bajo el régimen de sociedad conyugal, el día 20 de febrero de 1991, en esta ciudad de Toluca, México. B).- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente a favor de la suscrita NARCISA HERNANDEZ TAPIA. C).- El pago de daños y perjuicios ocasionados a mi persona, con motivo de la conducta dolosa desplegada por parte del señor GERMAN HIDALGO PEREZ, al haber contraído matrimonio civil de nueva cuenta con la suscrita NARCISA HERNANDEZ TAPIA, a sabiendas que existía impedimento legal para ello. D).- El pago de gastos y costas judiciales, que el presente juicio origine. Metepec, México, veinticuatro de mayo del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por NARCISA HERNANDEZ TAPIA, visto de contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha seis de marzo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor GERMAN HIDALGO PEREZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado GERMAN HIDALGO PEREZ, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que los es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3087.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil dos dictado en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de ADOLFO PARIS GALVAN RODRIGUEZ Y/O, expediente número 62/2000 Secretaría "B" el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a pública subasta el bien embargado ubicado en departamento número quince, nivel cuatro "C" del edificio en condominio marcado con el número cuatro de la calle del Charró, lote uno, manzana I, fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán, Estado de México, con las superficies, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico El Diario de México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$204,250.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para fomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del ordenamiento legal citado. Toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente del municipio de Atizapán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre y en los tableros de aviso del Juzgado en los términos ordenados en el presente proveído. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Francisca Aupart Vargas.-Rúbrica.

1696-A1.-4, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 210/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADRIAN MARTINEZ ROMERO, en contra de ENRIQUETA RAMIREZ VIGUERAS, por auto dictado en fecha veintidós de agosto del año en curso, se señalan las diez horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Avenida Número 1, número 29, Colonia Las Águilas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; con un valor de \$1,122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que publíquese el edicto convocándose postores, mismo que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$1,122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, México, a veintinueve de agosto del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1722-A1.-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 433/99, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER S.A., en contra de YOLANDA SAUCEDO SANCHEZ DE VELAZQUEZ Y FEDERICO VELAZQUEZ CULEBRO, el Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Una fracción de terreno denominada Xilotetepetla, ubicado en el poblado de Papalotla municipio de Xicotencatl, distrito de Zaragoza en el Estado de Tlaxcala, cuyas medidas y colindancias son: norte: 73.62 m con camino, al sur: 72.25 m con Julián Pérez y Encarnación Romero, al oriente: 50.00 m con Sebas Sánchez, al poniente: 50.00 con Juana Sánchez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, sección primera, volumen segundo, fojas ciento setenta y nueve vuelta, partida mil cuatrocientos treinta y uno de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y seis. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia de Tlaxcala, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$182,340.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, 20 de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma A. Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3223.-4, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

JOSE ROJAS SUAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 706/2002, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno con construcción ubicado en calle Niño Perdido número doce en San Nicolás, municipio de Malinalco, y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.00 m con calle Niño Perdido, al sur: 29.00 m con Aristeo Ortiz Salamanca, al oriente: 21.00 m con carretera Toluca-Chalma, y al poniente: 24.00 m con Puente de Vigas Y/O Aristeo Ortiz Salamanca. Con una superficie aproximada de: 596.25 m2.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, cinco de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3337.-12 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 547/2002.- JOB CRESPO ROJAS promueve ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuum, del inmueble denominado "Colalittla" ubicado en Santo Tomás Atzingo del municipio de Tlalmanalco, Estado de México con superficie de seiscientos noventa y nueve metros setenta y tres centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 41.90 m con Delfina Tenorio Aguilar, sur: 41.90 m con Pedro Domínguez Acosta, oriente: 16.70 m con Venustiano Carranza y poniente: 16.70 m con Hermelinda Rojas Sánchez.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Fijándose un tanto de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en Amecameca, México, a veinticuatro de junio del año dos mil dos.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1209-B1.-10, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

ESPERANZA TORRES MONROY, promueven por su propio derecho, en el expediente número 487/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuum respecto del inmueble denominado Tlalzompá, que se encuentra ubicado en Avenida Industria, sin número, del poblado de los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 metros con Mario Nava Martínez, antes Raquel Martínez y Susana Cedillo; al sur: 41.00 metros con sucesión de Ramón Téllez Crespo antes Tomás Crespo; al oriente: 12.25 metros con Oscar Gallardo Rosales antes Roque Gallardo, al poniente: 12.25 metros con Avenida Industria. Con una superficie de: 481.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3326.-11, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

SIMEON HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueven por su propio derecho, en el expediente número 486/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuum respecto del inmueble denominado El Calvario, que se encuentra ubicado en calle Francisco Villa sin número, antes denominado Callejón del Pozo, del Poblado de Santa María, Ozumbilla, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Francisco Muñoz Japera, antes Constantino Hernández Arellano; al sur: 20.00 metros con Alberto Fragoso Durán, antes Pedro Fragoso Durán; al oriente: 10.00 metros con José Pérez Solís, antes Juan Pérez Solís; al poniente: 10.00 metros con calle Francisco Villa antes Callejón del Pozo. Con una superficie de: 200.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3326.-11, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 544/02, MATILDE GALVAN RAMIREZ, promovió diligencia de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Los Arbolitos", el cual se encuentra ubicado en calle Camino a Tecla con Cerrada Santa Rosa sin número, Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México, predio que tiene una superficie total de 307.00 metros cuadrados (trescientos siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con Cerrada de Santa Rosa, al sur: 18.00 m colinda con Alberto Galván Delgado y 1.00 m y colinda con Francisco Galván Ramírez, al oriente: 18.00 m colinda con calle Camino a Tecla, al poniente: 3.00 m y 17.00 m y colinda con Francisco Galván Ramírez, por auto de fecha doce de junio del año dos mil dos, se admitieron las diligencias en la vía y toma propuestas, ordenando la publicación de edictos que se publicarán por tres veces, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Dados en la Ciudad de Cuautitlán, México a los veintiséis días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel González Vega.-Rúbrica.

1670-A1.-2, 17 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ANAYA SILVA MARIA DE LOS ANGELES en contra de RICARDO CONSUEGRA REYES Y MARIA DE JESUS VILLA CABRERA, expediente número 165/2001, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha diez de julio y veintiuno de agosto del año dos mil dos, ordenó sacar a remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los codemandados debiendo anunciar por medio de edictos que se publicarán en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería y en el periódico La Jornada por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo y consistente en: Lote número cuatro de la manzana cinco de la colonia Impulsora Popular Avícola Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, previniendo a los postores para que presenten billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada. Para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda se señalan las doce horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil dos. Toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar edictos que se publicarán por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la oficina de rentas de aquel lugar en los estrados del Juzgado de aquel lugar y en el periódico de mayor circulación local de aquel lugar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.

1198-B1.-5 y 17 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: EFRAIN PADILLA CRUZ Y SOLEDAD SOLANO VARGAS.

En el expediente marcado con el número 20/2001, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, apoderados de la Institución de Crédito "FIANZAS MONTERREY AETNA" SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, por auto de fecha doce de junio del año en curso, se admitieron las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, a efecto de notificar a los señores EFRAIN PADILLA CRUZ Y SOLEDAD SOLANO VARGAS, lo siguiente: I).- Carta de mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER, de fecha 21 de noviembre del 2000, dirigida al fideicomitente (s) EFRAIN PADILLA CRUZ Y SOLEDAD SOLANO VARGAS, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$9,225.38 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 38/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el sentido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A. II).- Carta dirigida por BANCOMER, S.A. a mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER, de fecha 21 de noviembre del 2000, por medio de la cual solicita a la institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se anuncia en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en original exhibe el presente escrito. III).- Estado de adeudo para esquema pago mínimo de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A., a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$9,225.38 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 38/100 M.N.).

El Juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Toluca, México, veintisiete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3228.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 275/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OMAR RAFAEL EL HABER KARAM, en contra de INMOBILIARIA GACE, S.A., el Juez de los Autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada INMOBILIARIA GACE, S.A., emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones:

A) Se declare que ha operado en mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote once, de la manzana número trescientos uno, del Fraccionamiento Valle Don Camilo, perteneciente al Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con calle sin nombre; al sur: 24.00 metros con lote doce; al oriente: 12.60 metros con calle sin nombre; al poniente: 12.60 metros con lote uno, con una superficie de 302.40 metros cuadrados.

B) Como consecuencia, de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que a favor de INMOBILIARIA GACE, S.A., bajo la partida número 343, del volumen 164, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial.

C) La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina, una vez que se me declare propietario del inmueble en cuestión.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de este Juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3232.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JORGE MALDONADO ESPINOZA.

MARIA TOMASA YOLANDA MEDRANO MONTIEL, por su propio derecho en el expediente número 319/2002 que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 49, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 160.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.03 metros con lote 21, al sur: 8.03 metros con calle Escalerillas al oriente: 20.00 metros con lote 31 y al poniente: 20.00 metros con lote 33.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

1187-B1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 348/2002, relativo al juicio escrito civil promovido por LOPEZ GALLOSO JOSE en contra de JOSE ANGEL NIEVA CORTEZ, GUSTAVO IVAN GUZMAN DIBENE, ROSAURA TOPETE DE GUZMAN Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la parte actora demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en avenida Paseo de Las Palmas, número uno, local designado con la letra A y/o número uno, colonia Parque Residencial Coacalco, segunda sección municipio de Coacalco, México, argumentando al respecto que se han llenado los requisitos establecidos por los artículos 910, 911, 912 fracción I, del Código Civil vigente en el Estado de México y como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción hecha ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio 21 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, partida 548-554, volumen 866, libro I, sección I, asimismo agrega el actor que en fecha 20 de marzo de 1994 celebraron contrato de compraventa con GUSTAVO IVAN GUZMAN DIBENE, ROSAURA TOPETE DE GUZMAN, respecto del inmueble antes mencionado mismo que tiene una superficie de 29.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-orienté: 2.7 m colindando con Av. Paseo de Las Palmas, al sur-orienté: 9.00 m con lote 45, al norte: 9.00 m con local B y al sur-poniente: 3.3 m con lote 48, estableciéndose como precio del mismo la cantidad de \$25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS), por lo que desde el día de la celebración de dicho contrato ha venido poseyéndolo en forma ininterrumpida, pacífica, continúa, de buena fe y a título de dueño. Por lo que en base a lo anterior y toda vez que el actor ignora el actual domicilio de GUSTAVO IVAN GUZMAN DIBENE, ROSAURA TOPETE DE GUZMAN, el Juez ordenó el emplazamiento de estos, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado que pueda representarlo. Por lo que pasado este término sin que comparezca, se le seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México a 15 de agosto del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1699-A1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

ROSA MARIA PEREZ OCAÑA.

Se hace saber que en el expediente número 215/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ROSA MARIA PEREZ OCAÑA, en contra de ALBERTO MUNGUJA PEREZ, demanda las siguientes prestaciones: 1.- La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en la calle 18 de Marzo, Atlacomulco, México, en cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.25 metros y linda con la señora María González viuda de Flores, al sur: 13.50 metros y linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 9.85 metros y linda con la calle Iturbide, al poniente: 13.15 metros y linda con calle de su ubicación, teniendo una superficie total aproximada de ciento ochenta y un metros cuadrados, 2.- La cancelación en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito de la fracción del asiento, 3.- La inscripción en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la sentencia que se dicte en este juicio la que servirá de título de propiedad. 4.- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta

población de Atlacomulco, México, y que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y contestación de la misma en la Secretaría de este Juzgado debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Atlacomulco, México, catorce de agosto del dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

31-C1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado en este Juzgado bajo el número 295/2002-1, ANA MARIA MENDAROSQUETA MORON, promovió por su propio derecho Juicio Escrito Civil (reivindicatorio), en contra de MARIA DEL ROSARIO DIAZ ZEPEDA DE BALLER, reclamándole las siguientes prestaciones: La restitución de la posesión del inmueble ubicado en Avenida López Mateos, número Veinticuatro, lote veintiséis, manzana dos, de la Colonia Magisterial Vista Bella, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que ilegalmente ocupa y que es propiedad de la sucesión a bienes del señor JOSE MENDAROSQUETA PERALTA representada por la C. ANA MARIA MORON MARTINEZ, en su carácter de albacea de dicha sucesión, misma que se encuentra en litigio, así como la entrega del bien inmueble descrito con anterioridad con sus frutos y acciones que hasta el momento de la total solución del presente juicio se hayan generado, el pago de los daños y perjuicios que se han generado desde que la C. MARIA DEL ROSARIO DIAZ ZEPEDA DE BALLER, entró en posesión ilegalmente del inmueble antes indicado, ya que hasta el momento lo ha venido arrendando con fines de lucro a razón de DIEZ U ONCE MIL PESOS MENSUALES aproximadamente y con ello ha obtenido ingresos de manera ilegal, ya que dicho inmueble pertenece a la masa hereditaria de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE MENDAROSQUETA PERALTA representada por la C. ANA MARIA MORON MARTINEZ, en su carácter de albacea de dicha sucesión, y el pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio y hasta su total conclusión. Previas las formalidades del caso, por auto del catorce de agosto de del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a la demandada MARIA DEL ROSARIO DIAZ ZEPEDA DE BALLER, por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas publicadas mediante decreto número 77 de fecha primero de julio del año en curso, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través de Lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico Adelante en la Noticia.- Se expide a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martin Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1695-A1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. SOLEDAD GUTIERREZ SERRATOS.

MIGUEL ANGEL AGUILAR VEGA, por su propio derecho, en el expediente número 455/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cincuenta y cinco de la manzana cincuenta y uno, colonia Esperanza, ciudad Nezahualcóyotl, México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote cincuenta y cuatro, al sur: quince metros con lote cincuenta y seis, al oriente: ocho metros con calle cuatro, al poniente: ocho metros con lote 27. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1184-B1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

GREGORIO LABIAS RUIZ.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ESTHER PORCAYO SANDOVAL, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 451/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno ocho, de la manzana trece, de la supermanzana dos, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Sección Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros y linda con lote nueve; al sur: doce metros y linda con lote siete; al oriente: siete metros, y linda con lote dos; y al poniente: siete metros y linda con calle Valle de Sungari. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1700-A1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

C. ROGELIO JIMENEZ CRUZ.

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México. En el expediente número 331/2002 CARMEN BAUTISTA SANDOVAL, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de ROGELIO JIMENEZ CRUZ, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo del lote de terreno número diez, de la manzana 33, zona 7 del Ex-ejido de Tlapacoya II, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 219.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con los lotes 23 y 24, al sureste: 22.00 m con lote 9, al suroeste: 09.95 m con Ing. Daniel Forcelledo García, al noroeste: 22.00 m con el lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial, que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y boletín judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1185-B1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
MA. CONCEPCION BADILLO HERNANDEZ.

En el expediente número 372/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE GUADALUPE BELTRAN GOVEA en contra de MA. CONCEPCION BADILLO HERNANDEZ, el Juez del conocimiento por auto de fecha veinte de junio del año dos mil dos ordenó emplazar por edictos a la señora MA. CONCEPCION BADILLO HERNANDEZ, en la que le reclama: A).- El divorcio necesario. B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución del vínculo matrimonial que nos une. C).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. D).- Las demás consecuencias legales inherentes a esta acción de divorcio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

3221.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: BALTAZAR PEREZ SEVERIANO  
Y MANUEL CADENA MEDEL.

EXPEDIENTE: 550/2002.

ISIDRO CONSTANCIO CADENA ROSAS, MARIA CECILIA CADENA ROSAS Y GLORIA CADENA ROSAS, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 172, actualmente avenida Tepozanes, número oficial 282, de la colonia Ampliación La Perla, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.10 m lote 11, al sur: 14.35 m con lote 13, al oriente: 9.0 m con Avenida Tepozanes, al poniente: 9.0 m con lote 19. Con una superficie total de 127.58 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se ubica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1186-B1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

JACOB GARCIA ALBANEZ.

Se le hace saber que la señora FLORENCIA GRANADOS GONZALEZ, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia de las menores hijas, la pérdida de la patria potestad de las menores hijas, el pago de una pensión alimenticia provisional, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Demanda que se encuentra radicada ante este Juzgado bajo el expediente marcado con el número 642/2001, misma que fue admitida por auto del catorce de junio del año dos mil uno, y en virtud de que se desconoce su domicilio, se ordenó se le emplazará por medio de edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra o a deducir sus derechos por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en la materia, así mismo se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, en la colonia El Conde, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1692-A1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CECILIA VAZQUEZ DE REYES.

GEORGINA GARRIDO BUSTAMANTE, por su propio derecho, en el expediente número 455/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 17, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 46, al sur: 16.82 metros con lote 48, al oriente: 9.00 metros con calle 15 (actualmente calle Monte de Piedad), y al poniente: 9.00 metros con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

1188-B1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 606/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ERNESTO SANCHEZ MEJIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "El Calvario", ubicado en el poblado de Tequexquahuac, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.62 m y linda con calle; al sur: 17.65 m y linda con Domingo Rafael Velázquez Hidalgo; al oriente: 36.70 m y linda con Pedro Sánchez Mejía; y al poniente: 33.00 m y linda con calle, con una superficie aproximada de: 632.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1173-B1.-2, 17 septiembre y 1o. octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 319/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de AURELIO GARCIA GARDUÑO, el C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble embargado en este Juicio, mismo que se encuentra ubicado en la comunidad de Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 304, fojas 42, libro primero, sección primera, volumen 31, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 275.00 m con Jacinto Alvarez Garduño, al sur: en dos líneas 37.00 y 143.00 m con Alejandro García Garduño, al oriente: 161.00 m con Epitacio García Garduño, al poniente: 225.00 m con Pompello García y 69.00 m con Alejandro García Garduño. Con una superficie aproximada de 9-21-78 m2. Señalándose las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; y en la tabla de avisos de ese Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3329.-11, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente mercado con el número 526/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. DELFINO VILCHIS PICHARDO Y/O LIC. MARIA MIREYA IRIS PEDRAZA DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE MERCED QUINTERO OVANDO, en contra de JUAN RAMOS ROJAS, en su carácter de deudor principal y ROSA REYNA JIMENEZ RODRIGUEZ en su carácter de aval, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, en relación con el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y no obstante que no existe embargo, toda vez que no es requisito para emplazar y llamar a juicio a una persona, en consecuencia notifiquese por edictos a la parte demandada, JUAN RAMOS ROJAS Y ROSA REYNA JIMENEZ RODRIGUEZ, publicándose la determinación respectiva por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca a este Juzgado en el expediente 526/01, a dar contestación a la demanda y excepciones, por sí, por gestor o representante, con el apercibimiento de que en caso de no hacer se tendrá por no contestada la demanda precluyendo su derecho, haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín, en términos de los artículos 1068 y 1078 del Código en cita.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3339.-12, 13 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de junio, seis y veintitrés de agosto del año en curso, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARVAJAL, S.A. DE C.V. en contra LEANDRO GOICOECHEA GORDILLO, expediente número 69/01, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día primero de octubre del año dos mil dos, segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Avenida de las Fuentes número 234, Lomas de Tecamachaico, Naucalpan, Estado de México, con datos registrales, lote 6, manzana XL, sección Fuentes Fraccionamiento Chapultepec, valuado en la cantidad de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra el resultante de restarle el veinte por ciento al precio de tasación o sea el precio de avalúo.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación y en los estrados del Juzgado.-México, D.F., a 3 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1755-A1.-11, 17 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE NUMERO: 304/2002.

JOSE NICOLAS HUERTERO CANTORAN, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 388 "A", de la colonia Aurora de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28, al sur: 17.00 metros con lote 30, al oriente: 9.10 metros con lote 5, y al poniente: 9.10 metros con calle, con una superficie total de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1189-B1.-4, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 839/2002, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre declaración de ausencia de la señora MA. AMELIA LORENZANA, promovido por CAMILO VICTOR CANCHOLA LORENZANA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó citar a la señora MA. AMELIA LORENZANA, por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y los principales periódicos de su último domicilio, durante dos meses con intervalos de quince días señalándose un término de tres meses para que se presente por sí o por apoderado legítimo, a partir de la última publicación, siendo su último domicilio el ubicado en la calle Chopo número 13, del pueblo de Los Reyes, de esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.- Nombre y grado de parentesco de quien denuncia la ausencia: CAMILO VICTOR CANCHOLA LORENZANA, en calidad de descendiente en primer grado.- Se expide el presente a los veintidós días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

1674-A1.-2, 17 septiembre, 2 y 17 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Expediente marcado con el número 496/01, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por JOSE GASPARD GRANADOS CONTRERAS, en contra de ALBERTO ABAID DOBLADO, y en su carácter de aval JOSE ARTURO GASCA CONTRERAS, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, reformado, en relación con el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y no obstante que no existe embargo, toda vez que no es requisito para emplazar y llamar a juicio a una persona, en consecuencia notifíquese por edictos a la parte demandada, ALBERTO ABAID DOBLADO, publicándose la determinación respectiva por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca a este Juzgado en el expediente 496/01, a dar contestación a la demanda y excepciones, por sí, por gestor o representante, con el apercibimiento de que en caso de no hacer se tendrá por no contestada la demanda precluyendo su derecho, haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín, en términos de los artículos 1068 y 1078 del Código en cita.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica. 3340.-12, 13 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

(ALMONEDA).

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 327/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUETA ELIZALDE CARDENAS, en contra de BLANCA SILVIA PINEDA ALVAREZ, señalándose las diez treinta horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, de un vehículo marca Ford, tipo Escort, modelo mil novecientos noventa y ocho, con número de serie IFABP13P3WW198, motor cuatro cilindros, con placas de circulación número LXX1310 del Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 83,500.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil. Convóquense postores y publiquense los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expiden a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica. 3342.-12, 13 y 17 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 604/192/02. FRANCISCA OSORNIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Jilotepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.70 m con Canal de S.R.H.; al sur: en 17.60 m con Camino Real Jilotepec-San Pablo Huantepec; al oriente: 05.00 m con camino; al poniente: 15.50 m con Fidel Cruz Cruz. Superficie de 201.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3322.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 15/02. ADELINA ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Mesitas, ubicado en la Comunidad de El Ocotil, municipio de Santo Tomás de los Plátanos distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 447.50 m con Josafat Bastida Bernal; al sur: 180.00 m con Joel Avila Loza; al oriente: 647.00 m con Josafat Bastida Bernal y barranca; al poniente: 678.50 m con barranca. Con superficie de 18,000.00 m2, es decir 18-00-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3328.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 669/2002, LUIS MERCED ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, Comunidad de San Simón el Alto, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 85.00 m y colinda con calle; al sur: 79.00 m y colinda con calle; al oriente: 112.00 m colinda con Isidro Rebollos López; al poniente: 112.00 m colinda con Benita Gómora Guadarrama. Superficie aproximada de 8,937.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 668/2002, JOSE SADOT FLORES ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, Comunidad de San Simón el Alto, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con calle; al sur: 80.00 m colinda con calle; al oriente: 120.00 m colinda con Jaime Fabila Navarrete; al poniente: 112.00 m colinda con Escuela Primaria Simón Bolívar. Superficie aproximada de 9,375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 667/2002, JOSE SADOT FLORES ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, Comunidad de San Simón el Alto, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 85.00 m colinda con calle; al sur: 71.30 m colinda con Santos Sabino Martínez; al oriente: 54.80 m colinda con Benita Gómora Guadarrama; al poniente: 37.70 m colinda con Santos Sabino Martínez. Superficie aproximada de 3,483.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 666/2002, SATURNINO CARBAJAL GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, Comunidad de San Simón el Alto, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 71.60 m colinda con calle; al sur: en tres líneas de 55.00 m, 70.00 m y 70.00 m colinda con Río de los Gavilanes; al oriente: 157.00 m colinda con Vicente Fabila Reyes; al poniente: 139.00 m colinda con Luis Sabino Martínez. Superficie aproximada de 11,864.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 665/2002, JOSE ATENOGENES ROSAS GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Palma, Comunidad de San Simón el Alto, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noreste: cuatro líneas, la primera 24.95 m, la segunda 103.20 m colinda con Evaristo Santana Nieto, la tercera 130.00 m, la cuarta 24.00 m con Ejido de San Miguel el Alto; al noroeste: en una línea de 73.00 m con Evaristo Santana Nieto; al suroeste: en cuatro líneas, la primera 85.00 m con Río, la segunda 63.00 m, la tercera 47.50 y la cuarta de 22.50 m colindando con camino; al poniente: en dos líneas la primera de 42.00 m y la segunda de 24.20 m colinda con camino; al sureste: en dos líneas la primera 69.50 m colinda con Río, la segunda 39.00 m con camino. Superficie aproximada de 12,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 664/2002, ISABEL MAYA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, Comunidad de San Simón el Alto, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 54.00 m colinda con calle; al sur: 55.00 m colinda con Río de los Gavilanes; al oriente: 182.00 m colinda con Salatiel Guadarrama Reyna; al poniente: 193.00 m colinda con Francisco Sabino. Superficie aproximada de 9,744.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 663/2002, FRANCISCO SABINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, Comunidad de San Simón el Alto, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con calle; al sur: 54.00 m colinda con Río de los Gavilanes; al oriente: 193.00 m colinda con Isabel Maya Salazar; al poniente: 190.00 m colinda con Salatiel Guadarrama Reyna. Superficie aproximada de 10,727.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 662/2002, EVARISTO SANTANA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Palma, Comunidad de San Simón el Alto, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noreste: en tres líneas la primera de 25.00 m y la segunda de 63.90 m colinda con Felipe Mercado, la tercera de 136.30 m con Teresa Rebolto Vera; al sureste: en una línea de 93.20 m colinda con Atenógenes Rosas Gómora; al suroeste: en dos líneas la primera de 103.20 m, la segunda 24.95 m con Atenógenes Rosas Gómora; al noroeste: en dos líneas la primera de 61.80 m y la segunda de 51.20 m colindando con camino. Superficie aproximada de 11,786.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 472/2002, EUGENIO OCHOA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tejujilco, con Las Juntas del Montal, Municipio de

Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con Anastacio Antonio, al sur: 260.00 m colinda con Refugio Ochoa, 100.00 m, 300.00 m y 400.00 m colinda con río Juluapan, al oriente: 1,010.00 m colinda con Alfonso Castillo (actualmente ejido), al poniente: 740.00 m colinda con Refugio Ochoa Calixto. Superficie aproximada: 56-67-04.73 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 680/2002, ALFONSO GARDUÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 80.50 m colinda con calle, al sur: 80.00 m colinda con calle, al oriente: en dos líneas de 60.00 y 56.00 m colinda con Rancho El Abuelo, al poniente: en 103.00 m con Benito Carbajal Gómora. Superficie aproximada de: 8,119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 657/2002, INOCENCIA ACEVEDO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 80.00 m y colinda con calle, al sur: 105.00 m y colinda con barranca, al oriente: 105.00 m y colinda con Fidela Reyes Arias, al poniente: 143.00 m y colinda con Victor Salazar Aibar. Superficie aproximada de: 9,142.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 658/2002, TERESA REBOLLO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Palma, en la comunidad de San Simón El Alto, del Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al noroeste: en cinco líneas, la primera de 38.60 m y colinda con Felipe Mercado, la segunda de 31.45 m, la tercera de 29.15 m, la cuarta de 37.50 m y la quinta de 26.45 m colindando estas cuatro líneas con Juana Flores, al noreste: en tres líneas, la primera de 33.90 m, la segunda de 61.50 m y la tercera de 40.00 m colindando estas tres líneas con el ejido de San Simón El Alto, al sureste: en una línea de 95.00 m y colinda con ejido de San Simón El Alto, al suroeste: en dos líneas, la primera de 136.30 m y la segunda de 26.40 m y colindan ambas líneas con Evaristo Santana Nieto. Superficie aproximada de: 10,000.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 677/2002, GUADALUPE BORJA GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 78.00 m con calle, al sur: en dos líneas de 66.40 m y 49.40 m con Antonio Hernández Tomás, al oriente: 112.00 m con Luis Merced Estrada, al poniente: 153.00 m con Sadot Flores Acevedo. Superficie aproximada de: 11,929.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 676/2002, JAIME FABILA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 81.35 m colinda con calle, al sur: 80.00 m colinda con calle, al oriente: 104.00 m con Ma. de la Luz Salinas Millán, al poniente: 120.00 m colinda con Sadot Flores Acevedo. Superficie aproximada de: 9,090.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 675/2002, ROBERTO SANTANA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 80.00 m con excedente del ejido de San Simón El Alto, al sur: 80.00 m con calle, al oriente: 152.50 m con Francisco Aparicio García, al poniente: 176.00 m con Natalia Díaz Domínguez. Superficie aproximada de: 11,018.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 674/2002, JOSE SANTOS CIRILO SABINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas de 71.30 m con Sadot Flores Acevedo, al sur: en tres líneas de 49.00 m, 36.00 m y 35.50 m colinda con río de Los Gavilanes, al oriente: en dos líneas la primera de 37.70 m con José Sadot Flores Acevedo, la segunda 138.00 m con Benita Gómora Guadarrama y Antonio Hernández Lomas, al poniente: en tres líneas de 41.97 m, 36.00 m y 42.00 m colinda con Ma. del Carmen Hernández Nieto. Superficie aproximada de: 8,043.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 673/2002, ALFONSO SABINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Palma, comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 69.50 m y la segunda de 43.50 m colinda con Froylán Fabila, al sur: en cuatro líneas de 53.90 m, 39.90 m, 40.30 m y 32.80 m colindando con canal de riego, al oriente: en dos líneas de 29.30 m y 69.60 m colindando con Ejido de San Simón El Alto, al poniente: en cuatro líneas de 20.60 m, 21.40 m, 34.90 m y 72.20 m con camino. Superficie aproximada de: 12,668.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 672/2002, FAUSTO AIBAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 80.00 m con excedente del ejido de San Simón El Alto, al sur: 80.00 m colinda con calle, al oriente: 144.00 m colinda con Paula Casique Colín, al poniente: 148.00 m colinda con Fernando Aparicio García. Superficie aproximada de: 10,328.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 671/2002, LUIS SABINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas de 27.50 m y 57.50 m con calle, al sur: en dos líneas de 12.00 m y 46.00 m colinda con río de Los Gavilanes, al oriente: 139.00 m colinda con Saturnino Carbajal Gómora, al poniente: 122.00 m colinda con Antonio Hernández Tomás. Superficie aproximada de: 8,971.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 670/2002, FRANCISCO APARICIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada comunidad de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con excedente del

ejido de San Simón El Alto, al sur: 81.50 m colinda con calle, al oriente: en cuatro líneas de 38.00 m, 17.00 m, 39.30 m y 36.00 m colindan con Rancho El Abuelo, al poniente: 152.50 m colinda con Roberto Santana Estrada. Superficie aproximada de: 9,754.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 661/2002, EDMUNDO FABILA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 69.50 m colinda con calle, al sur: 74.60 m colinda con Río de los Gavilanes, al oriente: 144.00 mts. colinda con Salatiel Guadarrama Reyna, al poniente: 155.00 m colinda con Vicente Fabila Reyes. Superficie aproximada de: 10,055.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 660/2002, MA. DE LA LUZ SALINAS MILLAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con calle, al sur: 62.00 m colinda con calle, al oriente: 116.00 mts. colinda con Benito Carbajal Gómora, al poniente: 104.00 m colinda con Jaime Fabila Navarrete. Superficie aproximada de: 7,660.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 659/2002, ISABEL FLORES ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 36.00 m colinda con Miguel Flores Acevedo, al sur: 32.00 m colinda con Río de los Gavilanes, al oriente: 25.00 m colinda con Ma. del Carmen Alvarez Nieto, al poniente: 28.00 m colinda con Inocencia Acevedo Vera. Superficie aproximada de: 901.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 678/2002, PRUDENCIO ROSAS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 84.70 m con calle, al sur: 80.00 m con calle, al oriente: 113.00 m con Escuela Primaria Simón Bolívar, al poniente: 114.00 m colinda con Alvaro Frutis Aparicio. Superficie aproximada de: 9,416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 681/2002, ISIDRO REBOLLAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 80.00 m colinda con calle, al sur: 80.00 m colinda con calle, al oriente: 116.00 m colinda con Alvaro Frutis Aparicio, al poniente: 112.00 m colinda con Luis Merced Estrada. Superficie aproximada de: 9,198.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 682/2002, BARTOLO GARCIA VERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón El Alto, al sur: 80.00 m con calle, al oriente: 150.50 m colinda con J. Carmen Aparicio García, al poniente: 159.00 m con Guadalupe Carbajal Munguía. Superficie aproximada de: 9,432.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 683/2002, BALTAZAR NIETO MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto, al sur: 80.00 m con calle, al oriente: 161.00 m colinda con Fernando Aparicio García, al poniente: 158.50 m colinda con Jorge Martínez Ramírez. Superficie aproximada de: 9,177.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 684/2002, VICENTE FABILA REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma Colorada, comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 74.50 m colinda con calle, al sur: en tres líneas de: 21.80 m, 48.00 m y 44.00 m con Río de los Gavilanes, al oriente: 155.00 m colinda con Edmundo Fabila Navarrete, al poniente: 150.00 m colinda con Saturnino Carbajal Gómora. Superficie aproximada de: 11,826.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 685/2002, J. CARMEN APARICIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Loma Colorada, San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto, al sur: 80.00 m colinda con calle, al oriente: 183.00 m colinda con Natalia Diaz Dominguez, al poniente: 150.50 m colinda con Bartolo García Vera. Superficie aproximada de: 10,742.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 550/2002, SERGIO SANDOVAL REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcallitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 41.00 m linda con Faustino Marín Araujo, al sur: 27.50 m linda con Camino Real, al oriente: 62.00 m linda con Marcial García Solórzano, al poniente: 30.00 m linda con Faustino Marín Araujo. Superficie aproximada de: 1,575.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. No. 809-215/02, AGUSTINA SANTILLAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Laureles, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 20.09 m con Aurelio Santillán Santillán, al sur: en 37.41 m con Aurelio Santillán Santillán, al oriente: en 19.74 m con calle Simón Bolívar, al poniente: en 28.92 m con Aurelio Santillán Santillán. Superficie aproximada: 635.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 17/2002, SERGIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Poivorín, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 21.88 m con Juan Mercado Ruiz; al sur: 6.95 m con Juan Nava López; al oriente: 18.97 m con calle sin nombre; al poniente: 5.97 y 10.41 m con Juan Carlos Selinger. Con superficie de 243.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3320.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1183/308/02, PEDRO DIAZ SEVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 49, del pueblo de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: al norte: 28.25 mts. con Plácido Díaz de la Luz y Manuela Díaz Severo; al sur: 25.80 mts. con Antonio Juan Estrada; al oriente: 5.00 mts. con calle Tayde Toribio; al poniente: 7.58 mts. con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 175.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma Edo. de Méx., a 3 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3262.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 597/186/02, AURELIO MEDINA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 783.00 m colinda con Leodegario Navarrete Santín y Camerino Navarrete Rojo, al sur: 750.00 m colinda con Antonio Hernández, al oriente: 750.00 m colinda con Cándido Sánchez, al poniente: 392.00 m colinda con Antonio Hernández y Leodegario Navarrete.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 596/185/02, LUIS ATANACIO AURELIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m colinda con Ernesto Macedo Domínguez, Enrique Atanacio Aureliano y Eugenio Atanacio Aureliano, al sur: 273.00 m colinda con Cirilo Atanacio Dionicio, Agustín Atanacio Dionicio y María Atanacio Aureliano, al oriente: 130.00 m colinda con carretera, al poniente: 206.00 m colinda con María Atanacio Aureliano. Superficie aproximada de: 6:44:00:00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 590/182/02, JESUITA ARELLANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, denominado "El Mesate", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 853.50 m colinda con Río Totonilco y Raymundo Neri, al sur: 591.40 m colinda con Silvano Martínez Cárdenas, al oriente: 140.10 m colinda con Justina Sánchez, al poniente: 416.90 m colinda con Pablo Servín y Víctor Martínez. Superficie aproximada de: 200,716.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 546/152/02, EVERARDO JIMENEZ ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m colinda con Juan García Ocampo, al sur: 400.00 m colinda con Ascensión Jiménez Abarca, al oriente: 287.00 m colinda con el Sr. Juan Flores, al poniente: 75.00 m colinda con la carretera principal. Superficie aproximada de: 63,350 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 545/151/02, DARIO FLORES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a dos fracciones, PRIMERA: al norte: 460.00 m colinda con J. Carmen García Ocampo, al sur: 558.00 m colinda con Emilio Ocampo Díaz, al oriente: 338.00 m colinda con J. Carmen García Ocampo, al poniente: 175.00 m colinda con Rosalío Ayala Velázquez. SEGUNDA: al norte: 235.00 m colinda con J. Carmen García Ocampo, al sur: 268.00 m colinda con Emilio Ocampo Díaz, al oriente: 307.00 m colinda con el Río Salado, al poniente: 213.00 m colinda con J. Carmen García Ocampo. Superficie aproximada de primera fracción.... Superficie aproximada de la Segunda Fracción....

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 544/150/02, J. CARMEN GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 495.00 m colinda con el Sr. Rosalío Ayala Velázquez y Rafaela Flores Castañeda, al sur: 1294.00 m colinda con Juan Ocampo Jiménez, al oriente: 395.00 m colinda con el Río de Acatitla, al poniente: 195.00 m colinda con Dario Flores Castañeda. Superficie aproximada de: 263,877.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 543/149/02, ABIMAEI OCAMPO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 627.00 m colinda con Elián Ocampo Martínez, al sur: 825.00 m colinda con Anita García Abarca y Herminio García Ocampo, al oriente: 200 m colinda con Hipólito Abarca Arce, al poniente: 50.00 m colinda con el Río Grande. Superficie aproximada de: 90,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 542/148/02, FELIX GORDIANO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "La Peña de la Lechuza", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 633.00 m colinda con Elpidio Flores Flores, al sur: 836.00 m colinda con Fructuoso Beltrán Flores, al oriente: 391.00 m colinda con el Río Salado, al poniente: 100.00 m colinda con Zenaido Abarca. Superficie aproximada de: 180,319.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 541/147/02, RANULFO OCAMPO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "El Amate Prieto", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte:

600.00 m colinda con la Barranca de Piedras Blancas, al sur: 575.00 m colinda con Saúl Ocampo Acosta, al oriente: 250.00 m colinda con carretera principal, al poniente: 150.00 m colinda con Saúl Ocampo Acosta. Superficie aproximada de: 117,500 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 540/146/02, BULFRANO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "El Tamarindo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al sur: 192.00 m colinda con la carretera, al oriente: 450.00 m colinda con Hermelindo Betancourt García, al poniente: 535.00 m colinda con Hipólito Abarca Arce. Superficie aproximada de: 47,280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1126/292/2002, JORGE IGNACIO PICHARDO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero Oriente S/N, Barrio de San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 28.50 m colinda con calle Vicente Guerrero Oriente, al sur: 28.50 m colinda con Teresa Muñoz Castañeda y Yolanda Muñoz Castañeda, al oriente: 10.00 m con calle Potrero Sur, al poniente: 10.00 m con María del Carmen Reyes Muñoz. Superficie aproximada: 285 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 29 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 991/252/02, LUCIA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Los Francos", San Miguel Arroyalco, Lerma, México, el cual mide y linda, al norte: 37.00 m con privada de Jiguero, al sur: 33.50 m con calle Jiguero, al oriente: 75.80 m con Marcelino Medina Miranda y Ramón Medina Miranda, al poniente: 86.80 m con Ernesto Amado Gutiérrez y Rafael Rosales Catarino. Superficie aproximada de: 2865.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1149/291/2002, JOSE GONZALEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de San Diego No. 7, Bo. La Concepción San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con Callejón de San Diego, al sur: 10.00 m con Andrés López Uribe, al oriente: 9.20 m con Luis Segura, al poniente: 9.20 m con Gerbacio Martínez S. Superficie aproximada: 92.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1109/270/02, PAULA JUSTINA MEZA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza S/N, San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con Trinidad Padilla y 10.95 m con paso de servidumbre, al sur: 20.95 m con Paulino Lechuga, al oriente: 7.40 m con Hipólito Bastida y 4.21 m con Isabel Bustamante Osorio, al poniente: 11.00 m con Yolanda Leonardo. Superficie aproximada: 230.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 24 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 998/259/02, J. JESUS CARRILLO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez 595, Barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda, al norte: 9.53 m con callejón de San Diego, al sur: 9.53 m con local del Sr. Marcelino López González, al oriente: 5.60 m con Avenida Juárez, al poniente: 5.23 m con Marcelino López González. Superficie aproximada: 51.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1116/272/02, PATRICIO GREGORIO ARZALUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista Bo. de La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda, al norte: 141.00 m con Faustina Arzaluz Gutiérrez, al sur: 141.00 m con Damián Alcántara García, al oriente: 30.33 m con Juliana González García, al poniente: 28.66 m con Avenida Buenavista. Superficie aproximada: 4158.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3440/02, MARTHA ALICIA Y ANA LAURA GARCIA PALACIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 6.90 m con restricción federal F.F.C.C., al sur: en tres tramos el 1o. 7.88 m con calle Felipe Villanueva, 5.76 m con calle Felipe Villanueva, 5.12 m con calle Felipe Villanueva, al oriente: 48.68 m con avenida Barrera, al poniente: en dos tramos el 1o. 43.50 m con Fermín Serrano Hernández, 22.97 m con avenida de Los Colegios. Superficie aproximada de: 781.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 3695/334/02, ELADIO SOLIS NIEVES PARA SOLS MENORES EDGAR, ABRAHAM Y SARA CINTHYA SOLS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda: al norte: 17.65 m con sucesión de Encarnación Solís Atilano, al sur: 26.40 m con calle Moctezuma, al oriente: 13.70 m con Alberto Solís García, al poniente: 28.70 m con calle Río Bravo. Superficie aproximada de: 428.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3696/02, ROCIO ADRIANA MONTES SOLIS Y LUIS EDUARDO VELAZQUEZ SOLIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, predio denominado "Tecalal", mide y linda: al norte: 29.00 m con calle Reforma, al sur: 29.00 m con Rosa Mariela Solís Delgado, al oriente: 46.00 m con calle particular, al poniente: 46.00 m con Concepción Rodríguez Nieves. Superficie aproximada de: 1,334.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 3709/336/02, IGNACIA GALLEGOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tlaxuchico, Municipio de Otumba, Distrito

de Otumba, mide y linda: al norte: 34.50 m con Luis Gallegos R., al sur: 47.50 m con Agustín Gallegos, al oriente: 133.00 m con Epigmenio Ramírez L., al poniente: 133.00 m con Filiberto Ramírez G. Superficie aproximada de: 5453.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4138/344/02, OLGA LIDIA WALDO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepetata", mide y linda: al norte: 14.50 m con Angela Lázcana Infante, al sur: 14.50 m con calle La Presa, al oriente: 17.00 m con Angela Lázcana Infante, al poniente: 17.50 m con Angela Lázcana Infante y Crispín Waldo Delgadillo. Superficie aproximada de: 246.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3833/01, JESUS RIZO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "Tecalá", mide y linda: al norte: 22.50 m con calle, al sur: 27.90 m con Trinidad Rodríguez Charraga, al oriente: 14.00 m con Francisco Enrique García García, al poniente: 19.70 m con Maricela Ramírez Ojeda. Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1925/02, MARIA TERESA RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel Atepocho, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, predio denominado "Totonacoco", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Av. Hidalgo, al sur: 20.00 m linda con Palemón Bazán Navarrete, al oriente: 25.00 m linda con Marcelina Pérez Sánchez, al poniente: 25.00 m linda con Alejandro García. Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4240/349/02, EFREN TORRES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa calle 20 de Noviembre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado lote 02 manzana 72, mide y linda: al norte: 27.70 m con propiedad privada, al sur: 30.00 m con Alciviades Alcántara Aragón, al oriente: 12.20 m con Guadalupe Ruiz Salgado, al poniente: 12.00 m con canal o camino. Superficie aproximada de: 349.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4241/350/02, FELIX CANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n esquina con calle 10 de Mayo San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 12.00 m con la calle Emiliano Zapata, al sur: 12.00 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 72.50 m con Martín Ortiz Hernández, al poniente: 72.50 m con la calle 10 de Mayo. Superficie aproximada de: 870.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4286/352/02, HERLINDA LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, predio denominado "Los Cuates", mide y linda: al norte: 229.00 m con tres líneas la 1ra. con Darío Rojas (camino de por medio), 1a., 2da. con Ricardo Castro Alcalá, 1a. 3ra., con Ricardo Castro Alcalá y una línea de 135.00 m y linda con Jaguey Los Cuates, al sur: 294.00 m colinda con Rancho La Reforma, al oriente: 280.00 m con camino Nacional, al poniente: 213.00 m con dos líneas la 1ra. con Ricardo Castro Alcalá y la 2da. con Genaro Sánchez Pérez y Bonifacio Sánchez Elizalde. Superficie aproximada de: 82,529.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4287/353/02, PEDRO MARTINEZ OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 42.65 m con calle sin nombre, 25.00 m con Petra Victoria Oliva, al sur: 67.65 m con Rafael Martínez de Lucio, al oriente: 28.30 m con Rafael Martínez de Lucio, al poniente: 23.00 m con Petra Victoria Oliva, 05.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,688.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4288/354/02, IGNACIO ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "La Erita", mide y linda: al norte: 15.00 m lineales frente carretera Buena Vista Otumba colindando con Pedro Lázcano Ramírez, al sur: 15.00 m lineales (trasera) colindando con el camino viejo, al oriente: 76.00 m lineales colindando con el señor Pedro Lázcano Ramírez, al poniente: 76.00 m lineales colindando con el terreno propiedad del señor Catatino Rodríguez (finado). Superficie aproximada de: 1,140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4296/356/02, GUILLERMO GARZA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Aztlán", mide y linda: al norte: 360.00 m con Juan Ortega, al sur: 109.00 y 58.00 m con Flavio Elizalde, 58.00 m con Plácido Palomares, al oriente: 382.52 m con camino de Los Serranos, al poniente: 130.00 m, 104.00 m y 120.00 m con Flavio Elizalde. Superficie aproximada de: 76,339 50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4317/369/02, MIGUEL ANGEL GALINDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acozac s/n en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Nextlalpa", mide y linda: al norte: 127.55 m con Pedro Ramírez, al sur: 147.50 m con Francisco Ortega, al oriente: 54.75 m con señor Meléndez, al poniente: 62.55 m linda con calle Acozac. Superficie aproximada de: 8,065.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4318/370/02, SATURNINA FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Textotilla", mide y linda: al norte: 54.00 m con María Aguilar, al sur: 54.00 m con avenida Periférico, al oriente: 9.50 m con calle Tepeyac. Superficie aproximada de: 256.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1969/02, PAULINA GONZALEZ DE BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el primero 24.90 m con Antonio Sánchez, 35.53 m con Hermilo Copca Praxedis; al sur: 58.00 m con Hermilo Copca Praxedis; al oriente: 52.50 m con Hermilo Copca Praxedis; al poniente: en dos lados el primero de 22.85 m con calle, el segundo de 37.27 m con Antonio Sánchez Eleno. Predio denominado "San Antonio". Superficie aproximada de 2,387.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 3439/02, ISIDRO CORTES GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.00 m con Vicente Cortez Godínez; al sur: 90.00 m con Eufemio Godínez Rodríguez; al oriente: 67.30 m con camino; al poniente: 87.30 m con Estela Cortez Godínez. Predio denominado "Tepeclapa". Superficie aproximada de 5,361.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3268.-6, 11 y 17 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05659/02, SOCORRO CERON BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, denominado "Calixpa", municipio de Acoiman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 12.74 m con Edmundo Sánchez Velázquez; al oriente: 60.47 m con Carolina Cerón Buendía; al poniente: 54.10 m con Juan Manuel Cerón Buendía. Superficie aproximada de 774.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05658/02, ROSA MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capultilla", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac,

Estado de México, mide y linda: al norte: 17.90 m linda con Avenida 16 de Septiembre y 8.20 m linda con Lorenzo Olivares; al sur: 13.30 m linda con Celia Moreno Mendoza y 11.20 m linda con Gregorio Uribe; al oriente: 41.40 m y 16.70 m linda con Celia Sánchez; al poniente: 17.40 m linda con Lorenzo Olivares y 38.20 m linda con Genaro Cárdenas. Superficie aproximada de 1,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05657/02, GUADALUPE ALCALA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Natividad, Barrio de Chimalpa, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Susana Casillas; al sur: 20.00 m con Vicente Aroche R.; al oriente: 12.50 m con Cerrada Nativitas; al poniente: 12.50 m con Oscar Sánchez Joan. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05603/02, CRUZ RESENDIZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con Jesús Martínez Cruz; al sur: 34.35 m con Ma. Elena Vera Gutiérrez; al oriente: 10.95 m con Alfredo Arellano Buendía; al poniente: 10.00 m con calle Cedro. Superficie aproximada de 281.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05602/02, ARTURO RANGEL RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Arturo Centeno Ortega; al sur: 30.00 m con Eustaquio Santiñán Retama; al oriente: 10.00 m con calle Cedro; al poniente: 10.00 m con Pablo Vargas. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05600/02, PETRA TRUJANO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, "Sin denominación", municipio de Tezoyuca, distrito

de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Fernando Vera Velázquez; al sur: 16.00 m con Petra Trujano Muñoz; al oriente: 13.30 m con callejón privado; al poniente: 10.00 m con Ernestina Espejel. Superficie aproximada de 186.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05601/02, JUANITA CORNEJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitznáhuac, denominado "La Era", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 24.52 m con Petronilo Salazar; al sur: 24.46 m con Florentino Cortés; al oriente: 18.90 m con Magdalena Cornejo Vargas; al oriente: 3.00 m con Privada la Era; al poniente: 21.60 m con Rafael Venado. Superficie aproximada de 657.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05599/02, ISMAEL ORTIZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, denominado "Tepetlatenco", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Pedro Juárez; al sur: 24.00 m con zanja; al oriente: 95.00 m con Manuel Juárez; al poniente: 95.00 m con Pedro Acosta. Superficie aproximada de 2,137.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05598/02, RICARDO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, denominado "La Concepción", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 07.00 m con calle Andador Manzanillo; al sur: 07.00 m con Alfredo Sosa; al oriente: 15.00 m con Rosa María Izquierdo; al poniente: 14.65 m con Raúl Hernández. Superficie aproximada de 103.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S

Exp. 8240, C. AMELIA VALENCIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 2, de la calle Cerrada de Tetitla, de el pueblo de

Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.23 m con Cda. de Tetitla; al sur: 34.70 m con Crencio Ríos; al oriente: 39.56 m con Felicitas Trueba; al poniente: 51.27 m con Cleotilde Nieves. Superficie aproximada de 851.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8239, C. ANGEL JUVENTINO JIMÉNEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Moras, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Xalacauco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 41.70 m con Celsa Oregón; al sur: 41.70 m con Alejandro Mendoza; al oriente: 10.00 m con calle las Moras; al poniente: 10.00 m con Leopoldo Yescas. Superficie aproximada de 417.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8238, C. YOAN RAMÍREZ GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Yenquicalco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 56.90 m con José Leopoldo Ramírez Sábás; al sur: 53.30 m con Sebero Cortazar; al sureste: 10.70 m con Sebero Cortazar; al oriente: 12.40 m con José Leopoldo Ramírez Sábás; al poniente: 17.20 m con calle Zapote. Superficie aproximada de 980.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8237, C. JOSE LEOPOLDO RAMÍREZ SABAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Yenquicalco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 72.00 m con Ma. Perla Trinidad González, Lucía Lisbet González Nieves y Ma. Guadalupe González Nieves; al sur: 56.90 m con Yoan Ramírez García; al sureste: 20.10 m con Eusebia Cortazar Yescas; al oriente: 9.00 m con Demetrio Guzmán Barrera; al poniente: 9.30 m con calle Zapote y 12.40 m con Yoan Ramírez García. Superficie aproximada de 752.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8230 C. CATALINO RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.80 m con Alberto García Carcaño; al sur: 17.30 m con paso de servidumbre; al oriente: 04.80 m con calle de los Muchachos; al poniente: 09.47 m con María Eugenia Rueda Cataño. Superficie aproximada de 119.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8232, C. MARIA ISABEL RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.97 m con paso de servidumbre; al sur: 08.80 m con Griselda Rueda Avelar; al oriente: 10.99 m con Elena Rueda Cataño; al poniente: 09.40 m con Jacinto Rueda Cataño. Superficie aproximada de 90.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8233, C. SOCORRO RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Pascual Rugerío Carreto; al sur: 05.00 m con Abigail Rueda Hernández y otro; al sur: 07.05 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.45 m con Gregoria Rueda Cataño; al poniente: 10.40 m con Benjamin Martínez Ortiz. Superficie aproximada de 115.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8234, C. GREGORIA RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.97 m con Pascual Rugerío Carreto; al sur: 11.20 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.40 m con María Eugenia Rueda Cataño; al poniente: 09.45 m con Socorro Rueda Cataño. Superficie aproximada de 104.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8235, C. ELENA RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: en línea quebrada de 03.63 y 04.25 m con paso de servidumbre; al sur: 07.80 m con Griselda Rueda Avelar; al oriente: 11.75 m con calle de los Muchachos; al poniente: 10.99 m con María Isabel Rueda Cataño. Superficie aproximada de 90.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8231, ABIGAIL RUEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado y, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 05.00 m con Socorro Rueda Cataño y otro; al norte: de 07.05 m con paso de servidumbre; al sur: 13.10 m con Griselda Rueda Avelar; al oriente: 09.40 m con Ricardo Rueda Cataño; al poniente: 10.55 m con Genoveva Sánchez Domínguez. Superficie aproximada de 123.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8236, C. JACINTO RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.15 m con paso de servidumbre; al sur: 10.22 m con Griselda Rueda Avelar; al oriente: 09.40 m con María Isabel Rueda Cataño; al poniente: 09.45 m con Ricardo Rueda Cataño. Superficie aproximada de 95.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8241, C. MARIA EUGENIA RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.98 m con José Luis García Carcaño; al sur: 11.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.47 m con Catalino Rueda Cataño; al poniente: 09.40 m con Gregoria Rueda Cataño. Superficie aproximada de 103.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4125/02, JORGE MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 193.57 m con Emilia Benítez M.; al sur: 193.57 m con Francisco Arenas; al oriente: 26.50 m con Juliana Núñez; al poniente: 26.50 m con Carretera Federal. Superficie aproximada de 5,129.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4131/02, LETICIA RESENDIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "\_\_\_\_", ubicado en Barrio de Axapusco Z, de la Cruz, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sergio Ramírez Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 20.00 m con Silvia Neli, Anabel Rut, Omar Tomás y Jonathan Josué González Martínez; al poniente: 20.00 m con Teodora Ramírez Márquez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 05597/02, TOBIAS REYES HERNANDEZ Y MARIA GALVAN RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda: al norte: 15.00 m con Samuel Rivero, al sur: 15.00 m con calle Bugambillas, al oriente: 18.65 m con Miguel Galván Rodríguez, al poniente: 18.65 m con Leodegaria Molina Bernabé. Superficie aproximada: 279.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 05596/02, JOSE CARMELO GONZALEZ CONTLA, EN REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR GERARDO GONZALEZ CONTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Ascensión, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecpan", mide y linda: al norte: 36.60 m con Adela Martínez Rivera, al sur: 6.00 m con Jaime Lázcano Jiménez, al sur: 34.80 m con Tomás Contla Delgadillo, al sur: 7.00 m con Arturo Solórzano Limas, al oriente: 4.30, 3.10, 9.10 y 1.60 m con Jaime Lázcano Jiménez calle Pascual Luna, Arturo Solórzano

Limas y Guillermo Ambrosio Pacheco Hernández, al poniente: 14.98 m con Adela Martínez Rivera. Superficie aproximada: 590.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4130/02. MARCO ANTONIO GARCIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Barrio San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con calle sin nombre, sur: 22.00 m con Juana Reséndiz Hernández, oriente: 21.10 m con René Ortiz Pérez, poniente: 21.10 m con Audelia Díaz Alcántara. Superficie aproximada de: 464.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4129/02. JOSE LUIS HERNANDEZ CEDILLO Y TOMAS HERNANDEZ CEDILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Teodora Hernández Contreras, sur: 24.00 m con Angel Hernández Contreras, oriente: 10.50 m con Gabino Blancas, poniente: 12.00 m con Angel Hernández Maldonado. Superficie aproximada de: 275.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4128/02. MARCIAL ROMERO AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 41.40 m con Pedro Romero Gámez, sur: 41.40 m con Gil Romero Jiménez, oriente: 29.60 m con Maximino Romero García, poniente: 29.60 m con Basilio Romero Jiménez. Superficie aproximada de: 1,231.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4126/02. DANIEL AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle 27 de Septiembre No. 6, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 3.50 y 10.10 m con Flavio Aguilar Martínez y área de uso común, sur: 4.40 m con calle 27 de Septiembre, oriente: 11.50 m con Joaquín Rivas Arredondo, poniente: 9.70 y 2.25 m con área de uso común. Superficie aproximada de: 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 4123/02. C. CATALINA ALVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 24.40 m con Celia Alva Gómez, sur: 24.40 m con regadera, oriente: 39.95 m con María Salero e Irene Martínez Martínez, poniente: 39.65 m con calle Privada. Superficie aproximada de: 966.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 3441/02. ANASTACIA CRUZ ESPINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en San Pablo Suchitl, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 26.70 m con Arturo Cruz Espinosa, sur: 26.70 m con calle, oriente: 20.50 m con calle, poniente: 20.50 m con Ergio y Tomás Cruz Polo. Superficie aproximada de: 547.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3269.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 301/06/02. BLANCA EUGENIA ISLAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, Avenida Ceylán, Col. La Joya Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15 m con Tomasa Río Frio, al sur: 18.50 m con Marcos Cárdenas, al oriente: 8.85 m con Inés Castro de Hernández, al poniente: 8.00 m con Avenida Ceylán. Superficie aproximada de: 130.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3260.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 1321/81/02, MANUEL, VICTOR, VERONICA, EVA, JOSEFA Y MONICA, TODOS DE APELLIDOS FRAGOSO SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Oriente 220, San Cristóbal Ecatepec Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.55 m con Luz Díaz, al sur: 10.30 m con calle Morelos, al oriente: 18.55 m con Luz Díaz, al poniente: 18.55 m con Arnulfo Díaz. Superficie aproximada de: 195.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3260.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5603/314/02, MARIA DEL ROSARIO AYALA DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlaxcoapan de la subdivisión Once hoy calle Oaxaca, lote 11, Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.50 m con calle Oaxaca, al sur: 10.50 m con lote 10, al oriente: 10.60 m con Mateo Juárez Lima, al poniente: 10.08 m con Andador María Leandra. Superficie aproximada de: 108.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3260.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 5602/313/02, MARIA DEL ROSARIO AYALA DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22 del predio denominado Tlaxcolpan, hoy calle Oaxaca 177, en Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.25 m con Teresa Pérez, al sur: 10.10 m con calle Oaxaca, al oriente: 17.70 m con Félix López, al poniente: 17.20 m con Gabriel Flores. Superficie aproximada de: 177.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3260.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 7780/269/02, BLANCA ESTELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca en Lomas de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 19.00 m y linda con Ciró Sánchez Alvarez, al sur: 19.00 m y linda con Imelda Rosas Santiago, al oriente: 11.00 m y linda con Juan Narciso Galván Sánchez, al poniente: 11.00 m y linda con calle Ixtlahuaca. Superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3335.-11, 17 y 20 septiembre



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO**

**AVISO**

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR notario público número 122, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 06 del volumen 104, libro 1º, sección primera de fecha 19 de junio de 1968, que aparece a favor de JESUS DE LA ROSA AVIÑA, el inmueble: ubicado en Cuautitlán número 10, lote 13, manzana 70, del conjunto habitacional Nueva Atzacolco, en el municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 126.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.75 metros con lote 14, al sur: 15.75 metros con lote 12, al oriente: 8.00 metros con calle Cuautitlán y al poniente: 8.00 metros con lote 6. El cual reporta dos gravámenes; sin poder precisar si existe uno diverso, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada y parcialmente mutilada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detenten algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 16 de agosto del 2002.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

1716-A1.-6, 11 y 17 septiembre.